

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53131 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

Que en el concurso n.º 536/2014 del deudor Hermanos Reguillo, S.L.U., con CIF B02139251, se ha dictado con fecha de 24/10/2016 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 24 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160076723-1